



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2019-00342-01
Demandante : MIGUEL ERNESTO GORDO RAMÍREZ,
KELI YULANI PEÑA RIVERA y OTROS
Demandada : PALERMO ASOCIADOS S.A.
CONSTRUCTORA DOBLE D S.A.S.
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Admite recurso apelación de sentencia

Neiva, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 28 de noviembre de 2022, de conformidad con los artículos 66 y 82 de C.P.T. y de la S.S, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 28 de noviembre de 202 en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Enasheilla Polanía Gómez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7db7baea85ff569099adf363d3b5cee5a5e323b974fa345f4bf1e9c58b2dd1d**

Documento generado en 13/12/2023 04:30:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>